

### **ESTACIONAMIENTO DE PASAJEROS.**

Se aplicarán estas tarifas, a cada vehículo que haga uso de los estacionamientos vehiculares designados para tal fin dentro de las instalaciones del aeropuerto, conforme a lo siguiente:

<b>Factor de cobro (\$/Pasajero/hora-día)</b>	
<b>Hora</b>	<b>Día</b>
\$28.00	\$180.00

**\*A estas tarifas se les aplicará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo con la ley de la materia.**

#### **Reglas de aplicación.**

- A.** Se aplicará la tarifa por hora o fracción hasta la octava hora incluida, a partir de la hora nueve se aplicará la tarifa diaria por cada día o fracción que el vehículo permanezca en el estacionamiento vehicular correspondiente.
- B.** El costo por boleto extraviado es el correspondiente a un día de estacionamiento más el tiempo de estancia, de acuerdo con lo establecido en el punto anterior de esta regla de aplicación.

**Las presentes tarifas y sus reglas de aplicación entrarán en vigor a partir del día 03 de marzo del año 2022.**